

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivo Etapas de Des I	Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :					100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	Eximir	--	En función de lo establecido en la ley N° 20.243 que crea la Subsecretaría de Turismo y dispone en su Art. N° 11 que las labores financiera y de auditoría podrán ser efectuadas por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, es que dichas Instituciones suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional de fecha 31.01.2011, en donde se contempla que las materias por concepto de administración interna serán efectuadas por la Subsecretaría de Economía y en donde se establece que la Unidad de Informática de la Subsecretaría de Economía prestará los Servicios de Soporte Informático a la Subsecretaría de Turismo, por lo tanto esta Secretaría de Estado no cuenta con personal, recursos o procesos en los cuales se pueda cumplir con los objetivos establecidos por el Sistema de Seguridad de la Información. En dicho contexto, es que se solicita se exima del sistema por lo expuesto anteriormente.
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	La Subsecretaría de Turismo se exime del sistema de descentralización debido a que dentro del ejercicio de sus funciones como organismo colaborador del Comité de Ministros, no le es factible aplicar medidas descentralizadoras ni en el corto ni mediano plazo, ya que su principal producto estratégico Política Nacional de Turismo es diseñado por el Comité de Ministros del Turismo, que por disposición de la ley le corresponde considerar el rol de las regiones y de las comunas para la formulación y aplicación de dicha política. A su vez, la Política Nacional es ejecutada directamente por los servicios públicos del sector.

Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	Eximir	--	Dada la naturaleza de esta Institución, la cual tiene como función principal asesorar al Comité de Ministros de Turismo y no contar con procesos, recursos humanos (dotación máxima es de 8 personas) o financieros, que le permitan incorporar las perspectivas de género o descentralización es que se solicita se exima de dichos sistemas.
--------------	------------------------------------	-------------------	--------	----	--